



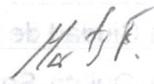
QUINTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ACTA DE ACUERDOS

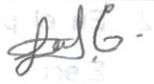
En la Ciudad de México, siendo el 6 de septiembre de 2017, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, General Prim # 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Quinta Sesión Plenaria Ordinaria del Espacio de Participación de Derecho a una Vivienda Adecuada. Una vez finalizada la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el documento de criterios de seguimiento participativo correspondiente al capítulo del Derecho a una Vivienda Adecuada, mismo que se anexa a este acuerdo.
2. En el plazo de una semana se enviará por parte de la coordinación por Secretaría Ejecutiva una propuesta de contenidos específicos y organización del foro de la ley de vivienda.
3. El 25 de septiembre se reunirán en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva los dos grupos de trabajo siguientes:
 - Para estrategias 270, 274 y 283, grupo 1, con participación de SEDUVI, INVI, Academia (Patricia Olivera, UNAM) y sociedad civil (MUP, Alicia Corona).
 - Para estrategias 272, 280, 281 y 286, grupo 2, con participación de INVI, Unión Popular Valle Gómez (Ernesto Jiménez Olín) y MUP (Jaime Rello) y SEDESOL Víctor Samperio).
4. EL resto de las estrategias serán revisadas en la siguiente sesión.
5. Para las estrategias 275 y 279 se invitará al TSJDF, PGJDF y Secretaría de Seguridad.

Aprobados dichos acuerdos, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	SEDOVI	ALEJANDRO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ	
2	SEDESO	Victor Samperio Alcalde	
3	INUVI	Manuel Aguirre Urdal	
4	INUVI	Mauricio Sánchez Rojas	

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDHCDMX			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Secretaría Ejecutiva PDH CD MX	Raymundo Martínez Fdz.	

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SOCIEDAD CIVIL			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Francisca Sámara Glez	PLANTESE A.C.	
2	Bibiana Pacheco Ramírez	CCUAS A.C.	
3	Patricia Olivera Martínez	Geografía UNAM	
4	VIVVI CUBI A.C.	SALVADOR TREJO VERA	
5	Ernesto Jiménez Olin	UPVG	
6	_____	_____	_____
7			

CRITERIOS COMUNES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDHCDMX

#	CRITERIOS	INFORMACIÓN QUE SE SOLICITARÁ AL ENTE	PROBATORIOS	ENTES RESPONSABLES
270	<p>Objetivo: Facilitar el procesamiento de trámites en apoyo a la producción social de hábitat.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenios interinstitucionales para la facilitación de trámites. - Disponibilidad de los resultados a través de la plataforma de transparencia. 	<p>2017: Integración de mesa interinstitucional y diagnóstico de problemas de coordinación interinstitucional para la producción social de hábitat.</p> <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas de modificaciones a los procedimientos y su formulación legal en relación a la coordinación interinstitucional. - Convenios interinstitucionales sobre las propuestas. 	<p>2017: Documento de diagnóstico de problemas de coordinación interinstitucional para la producción social de hábitat.</p> <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de propuestas de modificaciones a los procedimientos y su formulación legal en relación a la coordinación interinstitucional. - Copias de los convenios celebrados suscritos por los entes responsables. 	INVI SEDUVI Consejería Jurídica SACM
274 y 283	<p>Objetivo: Conformar reserva una territorial urbanizable con uso de suelo habitacional, para población de bajos ingresos.</p> <p>Condición: No debe afectar el suelo de conservación.</p>	<p>2017: Integración de mesa interinstitucional y diagnóstico de problemas de conformación de una reserva territorial para suelo habitacional y características que debe tener.</p> <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de reserva territorial destinada a suelo habitacional para población de bajos ingresos, con base en la normativa de vivienda vigente. - Elaboración de un programa de adquisición de suelo para vivienda de población de bajos ingresos. <p>Indicadores (a partir de la vigencia del programa):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de suelo urbano destinado a la producción social de vivienda. - Número de personas atendidas por los programas de adquisición de suelo urbano, con bajos ingresos. 	<p>2017: Documento de diagnóstico de problemas de conformación de una reserva territorial para suelo habitacional y características que debe tener.</p> <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento sobre las características que debe tener la reserva territorial para suelo habitacional, para ser incorporado al Reglamento de la Ley de Vivienda Vigente. - Publicación del programa de adquisición de suelo en la GOCDMX. 	SEDUVI INVI
272	<p>Objetivos de las modificaciones de las reglas de operación del INVI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor cobertura a los sectores de ingresos bajos - Incentivar la producción social de vivienda. 	<p>2017: Revisión de las reglas de operación vigentes en relación con la cobertura de los sectores de bajos recursos, en función de los problemas detectados para incentivar la producción social de vivienda.</p> <p>2018: Modificación en su caso de las Reglas de Operación del INVI.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento y porcentaje de incremento de familias y personas de bajos ingresos atendidas en el año de referencia para Programa de Vivienda en Conjunto y Programa de Mejoramiento de Vivienda respecto a las del año anterior (272). - Número de personas por vivienda con hacinamiento entre el número de dormitorios de la vivienda con hacinamiento (288). 	<p>2017: Documento de resultado de la revisión de las reglas de operación vigentes en relación con la cobertura de los sectores de bajos recursos, en función de los problemas detectados para incentivar la producción social de vivienda.</p> <p>2018: Publicación en su caso de las Reglas de Operación con los cambios en la GOCDMX.</p>	INVI

CRITERIOS COMUNES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDHCDMX

#	CRITERIOS	INFORMACIÓN QUE SE SOLICITARÁ AL ENTE	PROBATORIOS	ENTES RESPONSABLES
286	Objetivo: Establecer mecanismos de reconocimiento de la aportación financiera y del ahorro de las personas que participan en proyectos de vivienda, con figuras de compensación de la inversión en otorgamiento de financiamientos.	<p>2017: Propuesta de mejoramiento de los mecanismos de aportación financiera y ahorro para proyectos de vivienda, en relación a lo establecido en las Reglas de Operación del INVI y la Ley de Vivienda vigente, que incluya figuras de compensación de la inversión.</p> <p>2018: Inclusión como modificación en la Reglas de Operación del INVI.</p>	<p>2017: Documento de propuesta de mejoramiento de los mecanismos de aportación financiera y ahorro.</p> <p>2018: Documento de modificación en Gaceta Oficial.</p>	INVI
275	Objetivo: Evitar la expulsión de población de escasos recursos de las áreas urbanas consolidadas de la ciudad ocasionada por la especulación del suelo. Para ello se plantea un subsidio para la adquisición de suelo para vivienda de interés social en áreas urbanas consolidadas, en beneficio de sus actuales habitantes.	<p>2017: Revisión de conceptos y normativa vigente sobre desalojos forzados.</p> <p>2018: Propuesta de reformas normativas que impidan el cambio de uso de suelo habitacional para desarrollo de conjuntos comerciales privados, particularmente en zonas con habitantes de bajos ingresos, y otras formas de desalojos forzados resultado de la especulación del suelo urbano.</p> <p>Indicador: Presupuesto ejercido para subsidiar la adquisición de suelo para vivienda de interés social, según zonas de la ciudad. (Vincular a 274/283)</p>	<p>2017: Documento de revisión de conceptos y normativa vigente sobre desalojos forzados.</p> <p>2018: Documento de propuesta de reformas normativas que impidan el cambio de uso de suelo habitacional para desarrollo de conjuntos comerciales privados, particularmente en zonas con habitantes de bajos ingresos, y otras formas de desalojos forzados resultado de la especulación del suelo urbano.</p>	SEDUVI ALDF
278	Objetivo: Atender a personas y familias en campamentos para dotarlas de vivienda adecuada mediante la creación de un programa. Campamentos existentes al momento de la entrada en vigencia del Programa.	<p>2017-2018: Número de personas y familias en campamentos atendidas y por atender, por semestre.</p> <p>Indicador: Número de personas y familias en campamentos atendidas por vivienda otorgada por el programa.</p>	<p>2017-2018: Reporte oficial de INVI sobre personas y familias en campamentos atendidas y por atender.</p>	INVI SG OPA SEDUVI Consejería Jurídica
279	Objetivo: Crear el programa de recuperación de la vivienda ociosa.	<p>2017: Revisión de conceptos y normativa vigente sobre vivienda ociosa.</p> <p>2018: Diagnóstico sobre vivienda ociosa en la Ciudad de México, conforme a la revisión de conceptos y normativa. Adecuación del marco jurídico para el uso de la vivienda ociosa en la Ciudad de México.</p> <p>Indicador: Número de unidades de suelo, vivienda e inmuebles que fueron recuperadas. A partir de la operación del programa.</p>	<p>2017: Documento de resultado de la revisión de conceptos y normativa vigente sobre vivienda ociosa.</p> <p>2018: - Documento de diagnóstico sobre vivienda ociosa en la Ciudad de México, conforme a la revisión de conceptos y normativa. - Documento de propuesta de adecuación del marco jurídico para el uso de la vivienda ociosa en la Ciudad de México.</p>	INVI SG OPA SEDUVI Consejería Jurídica

CRITERIOS COMUNES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDHCDMX

#	CRITERIOS	INFORMACIÓN QUE SE SOLICITARÁ AL ENTE	PROBATORIOS	ENTES RESPONSABLES
280 y 281	<p>Objetivo: Garantizar la dotación de servicios e infraestructura urbana para la producción social del hábitat, donde se ubiquen los proyectos de vivienda de interés social, mediante la coordinación interinstitucional.</p> <p>Objetivo: Ampliación de: - Infraestructura hidráulica y de saneamiento - Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Aumentando el presupuesto correspondiente en 10% anual.</p>	<p>2017: Definición de los criterios normativos para la dotación de suelo, infraestructura, servicios y equipamiento adecuados para la vivienda (LVCdMx, 12. III), con base en las políticas de desarrollo urbano acordadas con la Constitución.</p> <p>2018: Acuerdos interinstitucionales para la dotación de servicios urbanos conforme a los criterios definidos por SEDUVI.</p> <p>Indicador: Porcentaje de incremento anual del presupuesto dedicado a: infraestructura y saneamiento; Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.</p>	<p>2017: Documento oficial de definición de los criterios normativos para la dotación de suelo, infraestructura, servicios y equipamiento adecuados para la vivienda.</p> <p>2018: Copia del texto de los acuerdos interinstitucionales para la dotación de servicios urbanos conforme a los criterios definidos por SEDUVI.</p>	INVI SEDUVI SACM SEDESO OPA ALDF
287	Se cumple en conjunto con las estrategias 270, 274, 275 y 283			INVI SEDUVI SOBSE
288	Se cumple con la estrategia 272.			INVI
290	<p>Objetivo: Elaborar programas especiales de vivienda para la atención de personas en situación de discriminación y/o excluidas del derecho a la vivienda adecuada.</p> <p>Se trabajará sobre poblaciones de Espacios con los que se establezca una coordinación transversal.</p>	<p>2017: - Presentación de problemáticas de grupos de población definidos y retroalimentación sobre los alcances de la normativa vigentes de vivienda. - Generación de lineamientos para la inclusión de la perspectiva de género y no discriminación en la elaboración de políticas y programas de vivienda.</p> <p>2018: Elaboración de lineamientos específicos o programas para la atención de las necesidades específicas de vivienda de las poblaciones definidas.</p>	<p>2017: - Minutas de las reuniones de presentación de la problemática de vivienda de los grupos de población definidos. - Documento con lineamientos para la inclusión de la perspectiva de género y no discriminación en la elaboración de políticas y programas de vivienda.</p> <p>2018: Documento sobre los lineamientos específicos o programas para la atención de las necesidades específicas de vivienda de las poblaciones definidas, para ser incluidos en la reforma a la Ley de Vivienda en la revisión posterior a la entrada en vigencia de la Constitución.</p>	INVI COPRED INJUVE SEDEREC INMUJERES SEDESO INDEPEDI

Nota: En los programas que impliquen una modificación o generación de reglas de operación, deberá considerarse lo estipulado en los artículos 33 y 34 en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como el documento "Marco conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales, elaborado por Evalúa DF".